

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13703 *Resolución de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Ambientales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universitat de València, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Valencia, 20 de julio de 2011.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universitat de València

Rama de Conocimiento: Ciencias.

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Biológicas.

Curso de implantación: 2009/2010.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas Externas (Obligatorias).	12
Trabajo Fin de Grado (Obligatorio).	12
Créditos totales	240

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de Estudios:

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
<i>Módulo: Bases Científicas Generales</i>				
Matemáticas I.	Matemáticas I.	Formación Básica.	6	1.º
Química.	Química.	Formación Básica.	6	1.º
Física.	Física.	Formación Básica.	6	1.º

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Geología.	Geología.	Formación Básica.	6	1.º
Biología.	Biología.	Formación Básica.	6	1.º
Créditos totales			30	

Módulo: Bases Científicas del Medio Natural

Botánica.	Botánica.	Formación Básica.	6	1.º
Zoología.	Zoología.	Formación Básica.	6	1.º
Microbiología ambiental.	Microbiología ambiental.	Formación Básica.	6	2.º
Ecología.	Ecología.	Obligatorio.	9	2.º
Edafología.	Edafología.	Obligatorio.	4,5	2.º
Meteorología y climatología.	Meteorología y climatología.	Obligatorio.	4,5	2.º
Hidrología continental y marina.	Hidrología continental y marina.	Obligatorio.	4,5	2.º
Geografía física.	Geografía física.	Obligatorio.	4,5	2.º
Créditos totales			45	

Módulo: Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas

Sociedad, población y territorio.	Sociedad, población y territorio.	Formación Básica.	6	1.º
Derecho ambiental y administración pública.	Derecho ambiental y administración pública.	Obligatorio.	6	2.º
Economía y medio ambiente.	Economía y medio ambiente.	Obligatorio.	6	3.º
Créditos totales			18	

Módulo: Tecnología Ambiental

Evaluación de la contaminación ambiental.	Evaluación de la contaminación ambiental.	Obligatorio.	6	2.º
Fundamentos de ingeniería ambiental.	Fundamentos de ingeniería ambiental.	Obligatorio.	4,5	2.º
Tecnologías para el control de la contaminación.	Tecnologías para el control de la contaminación.	Obligatorio.	9	3.º
Rehabilitación y restauración ambiental.	Rehabilitación y restauración ambiental.	Obligatorio.	4,5	3.º
Créditos totales			24	

Módulo: Gestión y Calidad Ambiental

Toxicología ambiental y salud pública.	Toxicología ambiental y salud pública.	Obligatorio.	4,5	2.º
Evaluación de impacto Ambiental.	Evaluación de impacto Ambiental.	Obligatorio.	9	3.º
Sistemas integrados de gestión.	Sistemas integrados de gestión.	Obligatorio.	6	3.º
Créditos totales			19,5	

Módulo: Conservación, Planificación y Gestión del Medio

Ordenación del territorio.	Ordenación del territorio.	Obligatorio.	9	3.º
Gestión y conservación de especies y hábitats.	Gestión y conservación de especies y hábitats.	Obligatorio.	6	3.º

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Gestión y conservación de suelos y aguas.	Gestión y conservación de suelos y aguas.	Obligatorio.	6	3.º
Créditos totales			21	

Módulo: Materias Instrumentales

Matemáticas II.	Matemáticas II.	Formación Básica.	6	1.º
Sistemas de información geográfica.	Sistemas de información geográfica.	Obligatorio.	6	1.º
Créditos totales			12	

Módulo: Conocimientos y Técnicas Transversales

Incorporación a los estudios en ciencias ambientales.	Incorporación a los estudios en ciencias ambientales.	Obligatorio.	6	1.º
Elaboración y gestión de proyectos.	Elaboración y gestión de proyectos.	Obligatorio.	4,5	3.º
Interpretación y educación ambiental.	Interpretación y educación ambiental.	Obligatorio.	6	4.º
Créditos totales			16,5	

Módulo: Materias Optativas

Indicadores y monitorización ambiental.	Indicadores y monitorización ambiental.	Optativo.	4,5	4.º
Evaluación ambiental estratégica.	Evaluación ambiental estratégica.	Optativo.	4,5	4.º
Casos prácticos de evaluación ambiental.	Casos prácticos de evaluación ambiental.	Optativo.	4,5	4.º
Explotación y control de poblaciones naturales.	Explotación y control de poblaciones naturales.	Optativo.	4,5	4.º
Gestión de espacios protegidos.	Gestión de espacios protegidos.	Optativo.	4,5	4.º
Estudio integrado del medio natural.	Estudio integrado del medio natural.	Optativo.	7,5	4.º
Gestión ambiental en la empresa.	Gestión ambiental en la empresa.	Optativo.	6	4.º
Prevención de la contaminación industrial.	Prevención de la contaminación industrial.	Optativo.	6	4.º
Tratamiento de emisiones de residuos.	Tratamiento de emisiones de residuos.	Optativo.	6	4.º
Gestión energética. Energías renovables.	Gestión energética. Energías renovables.	Optativo.	6	4.º
Técnicas de análisis en química ambiental.	Técnicas de análisis en química ambiental.	Optativo.	6	4.º
Créditos totales			60	

Módulo: Prácticas Externas

Prácticas externas.	Prácticas externas.	Obligatorio.	12	4.º
Créditos totales			12	

Módulo: Trabajo Fin de Grado

Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	Obligatorio.	12	4.º
Créditos totales			12	

Con la implantación del presente plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales, y a los efectos de lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, se declarará extinguido el plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado o Licenciada en Ciencias Ambientales publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 291, de 5 de diciembre de 2001.

Más información en la página web: <http://www.uv.es>